



Tribunal Electoral de  
Veracruz

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO<sup>1</sup>**

**EXPEDIENTES:** TEV-JDC-173/2021 Y  
ACUMULADOS- INC-1 Y  
ACUMULADOS

**INCIDENTISTAS:** CECILIO  
GONZÁLEZ MARÍN Y OTROS

**ÓRGANOS RESPONSABLES:**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE  
MORENA Y OTRA<sup>2</sup>

**MAGISTRADA:** CLAUDIA DÍAZ  
TABLADA

**SECRETARIA:** FREYRA BADILLO  
HERRERA

**COLABORÓ:** LUD IRENE SOSA PEÑA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, uno de junio de dos mil veintiuno.<sup>3</sup>

El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, dicta **RESOLUCIÓN**, en los incidentes de incumplimiento de **sentencia** al rubro indicado, promovidos por diversos ciudadanos quienes se enlistan a continuación, y ostentándose como militantes del partido MORENA, y aspirantes a diversos cargos edilicios del municipio de Emiliano Zapata, Veracruz.

<sup>1</sup> En adelante, juicio ciudadano.

<sup>2</sup> En adelante PAN.

<sup>3</sup> En adelante todas las fechas corresponderán al año dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA  
TEV-JDC-173/2021 Y ACUMULADOS- INC-1 Y ACUMULADOS

No.	Actor	Ostentándose como
1	Gaspar Huerta Platas	Aspirante a candidato a Presidente municipal
2	Bruno Eduardo Palacios Rodríguez	Aspirante a candidato a Regidor municipal
3	Godofredo Rodríguez Rivas	Aspirante a candidato a Regidor municipal
4	Cecilio González Marín	Aspirante a candidato a Regidor municipal

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN .....	2
ANTECEDENTES .....	3
I. El contexto.....	3
II. Juicio ciudadano ante este Tribunal Electoral.....	4
III. Del trámite y sustanciación del presente incidente.....	5
CONSIDERANDOS .....	7
PRIMERO. Competencia.....	7
SEGUNDO. Materia del presente incidente. ....	8
TERCERO. Estudio sobre el cumplimiento. ....	10
RESUELVE .....	20

**SUMARIO DE LA DECISIÓN**

El Pleno de este Tribunal Electoral considera **infundados** los incidentes **TEV-JDC-173/2021 Y ACUMULADOS-INC-1 Y ACUMULADOS** y, por tanto, se declara **cumplida** por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, la sentencia emitida el doce de mayo, en lo relativo a emitir una resolución a los escritos de queja interpuestos ante la instancia partidista.



Tribunal Electoral de  
Veracruz

## ANTECEDENTES

### I. El contexto.

De lo narrado por la parte actora en sus escritos de demanda y las constancias que integran los expedientes se advierte lo siguiente:

- 1. Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.** El dieciséis de diciembre de dos mil veinte, en sesión solemne se instaló el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz e inició el Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021.
- 2. Convocatoria para la selección interna de candidaturas de Morena<sup>4</sup>.** El treinta de enero, la Comisión Nacional de Elecciones de Morena emitió la Convocatoria para el Proceso Interno para la Selección de Candidaturas para miembros de los Ayuntamientos de elección popular directa y, en su caso, miembros de las alcaldías y concejalías para los procesos electorales 2020-2021; en lo que interesa, la Convocatoria para la Elección de candidaturas a Ediles del Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz.
- 3. Ajuste a la Convocatoria<sup>5</sup>.** El cuatro de abril, la Comisión Nacional de Elecciones de Morena emitió un ajuste a la Convocatoria, en la que se estableció como fecha para dar a conocer a las candidaturas (i) el veintiséis de abril para diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, y (ii) el tres de mayo para miembros de los ayuntamientos.

<sup>4</sup> Consultable en la página [https://morena.si/wp-content/uploads/2021/01/GF\\_CONV\\_NAC\\_30ENE21\\_C.pdf](https://morena.si/wp-content/uploads/2021/01/GF_CONV_NAC_30ENE21_C.pdf)

<sup>5</sup> Consultable en la página [https://morena.si/wp-content/uploads/2021/04/ajuste\\_Cuarto-Bloque.pdf](https://morena.si/wp-content/uploads/2021/04/ajuste_Cuarto-Bloque.pdf)